



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:																																									
Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra.																																												
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		AME/DOPYDU/011/2026																																								
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para autorizar la excavación o relleno en un predio.																																												
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																											
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal.																																								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA																																								
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de iniciar la excavación, relleno o movimiento de la tierra de un predio.																																											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.																																											
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO																																									
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Carta poder en caso de representante legal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>					1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1		7. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad	Si	2		8. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.	Si	2		9. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.	No	1		10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																									
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.																																									
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																									
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1																																										
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																										
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1																																										
7. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad	Si	2																																										
8. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.	Si	2																																										
9. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.	No	1																																										
10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1																																										
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Acta Constitutiva de la Empresa.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Poder notarial del representante legal o carta poder</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>					1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1		7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1		8. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad	Si	2		9. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.	Si	2		10. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.	No	1	
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																									
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.																																									
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																									
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1																																										
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																										
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1																																										
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1																																										
8. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad	Si	2																																										
9. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.	Si	2																																										
10. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.	No	1																																										



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



11. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.

No

1

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	4.33 UMA x 100 m3.							
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A			
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO

DOMICILIO:

CALLE: Plaza de la Constitución

NO. INT. Y EXT.:

S/N

COLONIA:

Centro

MUNICIPIO: Amecameca de Juárez

C.P.:

56900

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

direcciondesarrollourbano25@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

N/A

DOMICILIO:

CALLE: N/A

NO. INT. Y EXT.:

N/A

COLONIA:

N/A

MUNICIPIO:

N/A

C.P.:

N/A

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

N/A

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Excavación?

RESPUESTA: Un año fiscal

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuál es el tiempo de respuesta?

RESPUESTA: Cinco días

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Se debe presentar el Croquis Arquitectónico a escala de la excavación?

RESPUESTA: Si y el Croquis Arquitectónico a escala de la excavación, deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.

ELABORÓ:

L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Estado de México
2025-2027

VISTO-BUENO:

Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2025-2027

ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

03/02/2026

**SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO**

Y DESARROLLO URBANO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500

Resumo

Resumo

Resumo